
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del art. 65 de la Carta Orgánica Municipal a fin de solicitar que en el término de catorce (14) días informe los siguientes puntos relacionados al Centro de Convenciones que se proyecta construir en el Complejo Ferial Córdoba:

- 1) Si el Municipio participa de alguna instancia o ámbito relacionado con el proyecto del nuevo Centro de Convenciones anunciado por el gobierno provincial, a ejecutarse en el Complejo Ferial Córdoba y, en su caso, a través de qué Secretaría u organismo.
- 2) Si se han autorizado o existe algún expediente en trámite solicitando la aprobación de proyectos en el predio mencionado en el punto 1. En caso afirmativo, remita copia de los mismos.
- 3) Si a la fecha se han autorizado intervenciones o existe algún expediente en trámite solicitando permisos de demolición o cambio de uso del suelo en dicho predio. En caso de respuesta afirmativa, remita copia de los mismos.
- 4) Si el Municipio tiene previsto o comprometido algún nivel de participación en la faz operativa del proyecto (contrataciones, financiamiento u otros aspectos). En caso afirmativo, detalle las acciones previstas.
- 5) Si se ha evaluado o previsto la conservación de algún sector o componente de la estructura actual en orden a su posible valor arquitectónico o patrimonial.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

El gobierno provincial presentó el pasado 7 de marzo el proyecto para la construcción del nuevo Centro de Convenciones Córdoba, que se levantará en el predio del Complejo Ferial Córdoba.

Según datos aportados en la presentación, *“el proyecto en su totalidad propone la ductilidad y la polifunción de permitir la realización de todo tipo de convenciones con diferentes modalidades y asistencia de público y a la vez proponer en otro modelo de utilización del predio casi 10.000 m² libres de exposición ferial”*.

El proyecto plantea la construcción de un hall de exposición que vincula un nuevo auditorio con una sala de convenciones y salas menores de conferencia (refuncionalización del ex Pabellón Verde y ex Pabellón Amarillo respectivamente), y una galería de exposición que conecta una sala de exposición y reuniones (reutilización de una de las cúpulas existentes) y un hotel. Dos de las cúpulas del complejo serán trasladadas y se reutilizarán en dos barrios de la ciudad, convirtiéndose en polideportivos barriales.

Se proyecta además, el acceso al complejo a través de una gran plaza seca de exposición y se prevé una zona de estacionamientos con paneles fotovoltaicos para generar el auto-abastecimiento de la energía eléctrica.

De acuerdo el anuncio, se prevé la ejecución de una primera etapa para el año 2018, en tanto que la obra estaría finalizada en marzo de 2019, con motivo de la realización del Congreso de la Lengua Española.

Cabe señalar que el Complejo Ferial Córdoba, anteriormente denominado F.I.C.O. se encuentra incluido en el catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la ciudad de Córdoba, en categoría *“baja”*.

Por lo expuesto, a efectos de conocer por vía oficial la participación del



Municipio en el tema, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos en que ha sido presentado.